

Nota Nº 28

San Alfredo, 03 de Mayo de 2.022.-

SEÑOR:

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA. - PR E S E N T E:

LA JUEZA DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. CLAUDIA MARIA PEÑA CORDONE, tiene el honor de dirigirse a UD., a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 peticionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular Nº 12/2021, en este Juzgado en el mes de Abril del año 2022, no se ha registrado INHIBICION, en ningún expediente.

Sin otro particular, le saluda atentamente-

Ante mi:

Secretario

Abg. Claudie Maria Pera Cordene